



00181-2018

Examinadas las actas de las sesiones de la Mesa de Contratación del procedimiento abierto de **“Personalización e impresión de títulos universitarios oficiales y propios, diplomas de estudios avanzados y suplementos europeos al título”**, celebradas los días 11 y 17 de julio y 31 de octubre de 2019, dentro de los trámites seguidos en cumplimiento del Acuerdo 27/2019 del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, y a la vista de la propuesta efectuada por la citada Mesa de Contratación, este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, acuerda:

1. **Declarar desierto el procedimiento** citado por haber sido excluidos los dos licitadores que habían presentado proposiciones al mismo.
2. **Publicar la presente declaración de expediente desierto en el perfil de contratante**, así como las citadas actas de la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 LCSP.

Contra la presente resolución se podrá interponer potestativamente en vía administrativa el recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 44 LCSP. El escrito de interposición del recurso especial podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o también ante el órgano de Contratación o ante el Tribunal Administrativo de recursos contractuales de Aragón, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a las fechas de cómputo establecidas en el artículo 50 LCSP.

Alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su publicación en el Perfil de contratante de la Universidad de Zaragoza.

Contra las actuaciones mencionadas en el mencionado artículo 44 LCSP como susceptibles de ser impugnadas mediante recurso especial no procederá la interposición de recursos administrativos ordinarios.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por  
EL RECTOR P.D. (Resol. 19/04/2016, B.O.A. nº 75 de 20/04/2016) EL GERENTE.

CSV: 0d4c7fd7714a02f381c8c6aa447bbcf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	05/11/2019 10:25:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0d4c7fd7714a02f381c8c6aa447bbcf>